



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.

Radicado: S 201500288326

Fecha: 14/07/2015

Tipo: RESOLUCIÓN
Destino: COMUNIDAD



Por la cual se concede una Comisión de Servicios a unos Docentes y/o Directivos Docentes, pagados con Recursos del Sistema General de Participación.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la ley 715 de 2001 y ordenanza 34 del 12 de septiembre de 2014 y,

CONSIDERANDO QUE:

Es competencia del Departamento de Antioquia frente a los Municipios no certificados en educación, administrar las Instituciones Educativas y el personal Directivo Docente, Docente y Administrativo de estas, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994.

En ordenanza 34 de 2014, se faculta la Secretaría de Educación para administrar los establecimientos Educativos y el personal docente y administrativo de los planteles educativos del Departamento de Antioquia.

El Artículo 66 del Decreto 2277 de 1979 y Artículo 54 del Decreto 1278 de 2002, regula la comisión de servicios para ejercer funciones propias del cargo en otras sedes o lugares diferentes a la sede habitual.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN – DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA ha desarrollado desde el año 2012 el programa “Premios a la calidad de la Educación *Antioquia la más educada*” en el Departamento, cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación, mediante la identificación, visibilización, promoción y acompañamiento de las buenas prácticas y procesos que vienen implementando nuestros directivos, maestros, maestras y estudiantes en sus establecimientos educativos y comunidades; fomentar la documentación, reflexión, el análisis crítico, la realimentación y difusión de las experiencias significativas; destacar y reconocer los esfuerzos y resultados de las instituciones educativas oficiales y privadas en materia de progreso en la calidad de la educación; e incentivar, estimular y compensar los establecimientos y actores educativos (directivos docentes, maestros y estudiantes) que implementan propuestas pedagógicas creativas e innovadoras, que promueven y generan resultados exitosos en los procesos formativos, aprendizajes significativos y transformaciones en los entornos escolares y en las comunidades.

Con el fin de apoyar, promover, identificar e incentivar la participación de los establecimientos educativos, directivos docentes, maestros, maestras y estudiantes de los 124 municipios de Antioquia, en la versión de los Premios 2015, la Dirección de Evaluación y Calidad Educativa programó 9 encuentros subregionales, (un encuentro por subregión) en los que se llevará a cabo un taller para la apropiación de los elementos de las guías de los Premios; a estos encuentros se convocan directivos docentes, maestros y maestras de cada subregión que han sido identificados y reconocidos por la implementación de prácticas novedosas, creativas, transformadoras y significativas y que han manifestado interés en participar en los Premios 2015 .

Para la subregión de Bajo Cauca, el encuentro se ha programado para el día 15 de Julio en el municipio de Caucasia.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión de Servicios Remunerada, por los días **14 y 15 de Julio de 2015** a los directivos docentes y docentes de los Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios El Bagre, Nechí y Zaragoza y por el día **15 de Julio** para directivos docentes y docentes del municipio de Cáceres y Caucaasia para asistir al encuentro de socialización de Experiencias Significativas y el Taller para la apropiación de la escritura y elementos de la guía que se realizará en el auditorio de la Sede de la Universidad de Antioquia en el municipio de Caucaasia.

ASISTENTES ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS								
No.	MUNICIPIO	I.E.	NOMBRE	CC	FECHAS	DP	DSP	Transporte
1	Cáceres	CER Santa Inés del Monte	María Victoria Duran Sibaja *	39282875	Julio 15 de 2015	0	1	Terrestre 38.20 Kms
2	Cáceres	CER Santa Inés del Monte	Ana Judith Vallejo Zapata *	39273175	Julio 15 de 2015	0	1	Terrestre 38.20 Kms
3	Cáceres	Colegio Piamonte	Jhon Jairo Monsalve Aguirre*	8152530	Julio 15 de 2015	0	1	Terrestre 38.20 Kms
4	Cáceres	IE Monseñor Gerardo Patiño	Deysy Pestana Contreras	50917447	Julio 15 de 2015	0	1	Terrestre 38.20 Kms
5	Cáceres	IE Monseñor Gerardo Patiño	Beatriz Peña Velásquez	22060581	Julio 15 de 2015	0	1	Terrestre 38.20 Kms
6	Cáceres	IE Monseñor Gerardo Patiño	José David Palacios Pérez	3838904	Julio 15 de 2015	0	1	Terrestre 38.20 Kms
7	Cáceres	IE Monseñor Gerardo Patiño	Rubén Darío Montoya Villegas	15309080	Julio 15 de 2015	0	1	Terrestre 38.20 Kms
8	Caucaasia	I.E. Liceo Caucaasia	Gustavo German Mercado López	9133552	Julio 15 de 2015	0	0	—
9	Caucaasia	I.E. Liceo Caucaasia	Franklin Segundo Flórez Sierra	78690282	Julio 15 de 2015	0	0	—
10	Caucaasia	I.E. Liceo Caucaasia	Milciades Enrique Hernández Cordero	78690395	Julio 15 de 2015	0	0	—
11	Caucaasia	I.E. Liceo Caucaasia	Javier de Jesús Henao Ojeda	98652343	Julio 15 de 2015	0	0	—
12	Caucaasia	I.E. Liceo Caucaasia	Carlos Olimpo Robles Doval	15304605	Julio 15 de 2015	0	0	—
13	EL Bagre	IE 20 de julio	Osiris del Carmen Turizo Duque	52275494	Julio 14 y 15 de 2015	1	1	Terrestre 94 Kms
14	EL Bagre	IE 20 de julio	Nixon Palacios Gil	82361004	Julio 14 y 15 de 2015	1	1	Terrestre 94 Kms
15	EL Bagre	IE 20 de julio	Jehisinki Mosquera Moreno	1077429874	Julio 14 y 15 de 2015	1	1	Terrestre 94 Kms
16	EL Bagre	IE 20 de julio	Xiomara Yolima Hernández	22241855	Julio 14 y 15 de 2015	1	1	Terrestre 94 Kms
17	EL Bagre	I.E. El Bagre	Víctor Joemir Méndez Almanza	8057013	Julio 14 y 15 de 2015	1	1	Terrestre 94 Kms
18	El Bagre	IE El Bijao	Conrado Javier Collantín Espinosa	3671956	Julio 14 y 15 de 2015	1	1	Terrestre 94 Kms
19	El Bagre	IE El Bijao	Rosiris Isabel Otero Rivera	30582101	Julio 14 y 15 de 2015	1	1	Terrestre 94 Kms
20	El Bagre	IE 20 De Julio	Sandra Colón Casadiego	22241918	Julio 14 y 15 de 2015	1	1	Terrestre 94 Kms



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.

21	El Bagre	IE Rafael Nuñez	William Aldemar Machado Andrade *	11793241	Julio 14 y 15 de 2015	1	1	Terrestre 94 Kms
22	El Bagre	La Esmeralda	Deisy Moreno Atencio	43896845	Julio 14 y 15 de 2015	1	1	Terrestre 94 Kms
23	El Bagre	La Esmeralda	Gloria azucena Novoa García	43067259	Julio 14 y 15 de 2015	1	1	Terrestre 94 Kms
24	El Bagre	La Esmeralda	Moisés José Navarro Lance	78109261	Julio 14 y 15 de 2015	1	1	Terrestre 94 Kms
25	Nechi	IER La Concha	Erik Antonio Ampudia Mola *	9023977	Julio 14 y 15 de 2015	1	1	Terrestre 94 Kms
26	Nechi	IER La Concha	Keila Zmyr Cobos Niebles *	39276840	Julio 14 y 15 de 2015	1	1	Terrestre 94 Kms
27	Nechi	IER La Concha	William Eduardo de Armas Doria *	11002949	Julio 14 y 15 de 2015	1	1	Terrestre 94 Kms
28	Nechi	IER La Concha	Leovanny Vergara Cuello *	43804132	Julio 14 y 15 de 2015	1	1	Terrestre 94 Kms
29	Nechi	IE Jorge Eliecer Gaitán	José Iván Gómez Mosquera *	11655056	Julio 14 y 15 de 2015	1	1	Terrestre 94 Kms
30	Nechi	IE Jorge Eliecer Gaitán	Carlos Manuel Montes Morales*	92257620	Julio 14 y 15 de 2015	1	1	Terrestre 94 Kms
31	Nechi	IE Jorge Eliecer Gaitán	Amed García Martínez*	8371939	Julio 14 y 15 de 2015	1	1	Terrestre 94 Kms
32	Nechi	IE Jorge Eliecer Gaitán	Sebastián Fabra Romero*	8371108	Julio 14 y 15 de 2015	1	1	Terrestre 94 Kms
33	Nechí	I.E. Nechí - Divino Niño	María de los Santos Galvis Espejo	43698814	Julio 14 y 15 de 2015	1	1	Terrestre 94 Kms
34	Nechí	I.E. Nechí - San Nicolás	Franklin Arias Castillo	8048223	Julio 14 y 15 de 2015	1	1	Terrestre 94 Kms
35	Nechí	CER Las Flores	Gines del Socorro Julio	39271924	Julio 14 y 15 de 2015	1	1	Terrestre 94 Kms
36	Nechí	I.E. Nechí - Urbana	Ana Brunilda Pontón Mejía	39268983	Julio 14 y 15 de 2015	1	1	Terrestre 94 Kms
37	Taraza	IE Rafael Nuñez	María Luisa Sarmiento Nunive *	32665461	Julio 14 y 15 de 2015	1	1	Terrestre 61.7 Kms
38	Taraza	IE Rafael Nuñez	Pedro Luis Suarez Bravo *	78111921	Julio 14 y 15 de 2015	1	1	Terrestre 61.7 Kms
39	Taraza	IE Rafael Nuñez	Marta del Carmen Palacios Mosquera *	39684394	Julio 14 y 15 de 2015	1	1	Terrestre 61.7 Kms
40	Taraza	IE Rafael Nuñez	Silvia Farley Jaramillo Carrillo *	65792021	Julio 14 y 15 de 2015	1	1	Terrestre 61.7 Kms
41	Taraza	IE Rafael Nuñez	Luz Helena López Marin *	25243700	Julio 14 y 15 de 2015	1	1	Terrestre 61.7 Kms
42	Zaragoza	I.E. Santo Cristo	Francisco Luis Pérez Yalí	3673306	Julio 14 y 15 de 2015	1	1	Terrestre 176 Kms
43	Zaragoza	IER La Pajuila	Melquin Antonino Córdoba Maturana	8202224	Julio 14 y 15 de 2015	1	1	Terrestre 176 Kms
44	Zaragoza	IER La Pajuila	Nayive Cossio Correa	43694410	Julio 14 y 15 de 2015	1	1	Terrestre 176 Kms
45	Zaragoza	IER La Pajuila	Alexis Antonio Montes Díaz	7369302	Julio 14 y 15 de 2015	1	1	Terrestre 176 Kms
46	Zaragoza	IER La Pajuila	Neybis Elizabeth Atencio Romero	64870293	Julio 14 y 15 de 2015	1	1	Terrestre 176 Kms

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos correspondientes a transporte terrestre y manutención serán asumidos por la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, siempre que éstos se encuentren debidamente justificados. Se aclara que quienes van están a más de 60Km de su sede de trabajo, en relación al municipio sede del evento (Caucasia), se les reconocerá 1 día con pernocta y 1 día sin pernocta, para los asistentes cuya sede de



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.

trabajo está a menos de 60 Km del Cauca se les reconocerá 1 día sin pernocta y para los participantes del mismo municipio sede del encuentro no se les reconocerá viáticos ni transporte.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, verificará la participación de cada uno de los docentes inscritos, a través del listado de asistencia.

ARTÍCULO CUARTO: El cobro de estos derechos deben estar debidamente justificados, para lo cual se pide a los docentes y directivos docentes de la presente disposición, entregar en la oficina 524, a los profesionales del equipo de los Premios Dirección de Evaluación y Calidad Educativa – Subsecretaría para el Mejoramiento de la calidad Educativa - de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, el formato debidamente diligenciado, con la firma y sello de la empresa transportadora, los tiquetes o constancia de la empresa transportadora; así mismo constancia de asistencia al sitio del evento; con el fin de legalizar el correspondiente pago, a más tardar cinco (5) días después de finalizada la comisión.

ARTÍCULO QUINTO: A fin de que no haya desescolarización en los establecimientos educativos, los directivos y docentes objeto de la comisión, deberán concertar con el superior inmediato la entrega de talleres o de actividades que permitan el normal desarrollo de las actividades escolares o académicas.

ARTÍCULO SEXTO: Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra él no proceden Recursos por la vía gubernativa.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Enviar copia del presente acto administrativo a la Subsecretaria Administrativa de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Felipe Andrés Gil Barrera
FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Secretario de Educación

Revisó: Sandra Liliana Posada Muñoz – Directora de Evaluación y Calidad Educativa <i>Sandra Posada</i>	Aprobó: Duqueiro Antonio Espinal Chavarria – Subsecretario para el Mejoramiento de la Calidad Educativa <i>Duqueiro</i>	V°B Diana Botero Martínez – Directora Jurídica <i>Duqueiro</i>	V°B: Adriana Lucia Toro Ramirez – Subsecretaria Administrativa <i>Adriana</i>
---	--	--	---

GJARAMILLOAT